

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 80,000 OCHENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE TRASPORTE 02 VIAJES SECTOR BAHIA AZUL ACTIVIDAD DIA DEL  
 OVEJERO 2012  
 Fecha de Pago 11/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	42	11/04/2012	80,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :402

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		80,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	80,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,000
Totales		80,000	80,000



*[Signature]*

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*

PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero